

ANUNCIO**2840****1358835**

Expediente nº: 43358/2025.

La Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el 19/06/2026, acordó:

PRIMERO. Admitir para su tramitación la ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR DE LA CALETA A LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PGO DE ADEJE, EN LAS PARCELAS 7,8,9, PL1,AN.1,-SD-2,Y PEATONAL DEL SECTOR SO6 DE LA CALETA, instada por D. Eugenio Campos Domínguez en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN LA CALETA.

SEGUNDO. Aprobar con carácter inicial la documentación que acompaña a la solicitud consistente en proyecto de modificación del proyecto de compensación del Sector de La Caleta

Someter la ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR DE LA CALETA A LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PGO DE ADEJE, EN LAS PARCELAS 7,8,9, PL1,AN.1,-SD-2,Y PEATONAL DEL SECTOR SO6 DE LA CALETA”, al trámite de información pública por un plazo de (2) DOS MESES mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, al objeto de que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho documento podrán ser consultado por los interesados quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo durante el referido periodo, en la Oficina Técnica Municipal sito en Calle Grande nº 1 Adeje, en horario de NUEVE A TRECE HORAS.

Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://adeje.es>].

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Adeje, a veintitrés de junio de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, Manuel Luis Méndez Martín, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE ARAFO**ANUNCIO****2841****1451803**

Por Resolución de Alcaldía nº 2026/1278 de fecha 22 de junio de 2026, se aprobó la Resolución que se transcribe literalmente:

“DECRETO

Expediente nº: 2492/2026.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Delegaciones y Avocaciones de Competencias.

Asunto del Expediente: AUSENCIA por asuntos personales del Sr. Concejal D. Aithor González Lorenzo, los días del 21 al 24 de junio de año en curso a.i.

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Atendiendo a la ausencia por motivos personales, los días del 21 al 24 de junio del año en curso, a.i. , del Sr. Concejal D. AITHOR GONZÁLEZ LORENZO, con delegaciones especiales en cometidos específicos, según Resolución de Alcaldía 2023/1412, de fecha 26 de junio de 2023 y Resolución de la Alcaldía 2023/3029 de modificación de fecha 22 de diciembre de 2023, en las siguientes áreas:

○AGRICULTURA

- Establecimiento de estrategias para el fomento de los subsectores del sector primario.

○ MEDIO AMBIENTE URBANO Y NATURAL

- Tramitación y búsqueda de financiación de proyectos vinculados al sector primario.

- Información y ayuda en la tramitación de subvenciones vinculadas con el sector primario.

- Orientación formativa destinada a la introducción y especialización en sector primario.